

**MISA XVI ANIVERSARIO SIPEN
PARROQUIA SANANTONIO DE PADUA
9:30 A.M.**

Buenos días.

**Distinguidas Autoridades del Sistema Dominicano de Pensiones;
Invitados, colaboradores, amigos;
Señores de la Prensa:**

Como cada año, es propicia la ocasión para agradecer al Señor por las bendiciones de un período de crecimiento y desarrollo de la Superintendencia de Pensiones.

El día de hoy celebramos dieciséis años de haber iniciado la puesta en marcha de uno de los proyectos de nación más trascendentes de nuestro país, pudiendo decir con gran satisfacción que el Sistema Dominicano de Pensiones y la SIPEN han logrado alcanzar las metas trazadas para el año 2017.

En cumplimiento de su Plan Estratégico 2016-2020, la Superintendencia de Pensiones en noviembre de 2016 realizó el lanzamiento de la Escuela Previsional SIPEN, iniciativa que marca un hito importante dentro del accionar de nuestra institución, de cara a cumplir de manera responsable con la meta de proveer a los afiliados y beneficiarios información confiable y oportuna en materia previsional mediante diversas acciones formativas, logrando así que éstos actúen como agentes sociales en la difusión del conocimiento previsional.

Durante todo el año 2017 impulsamos las firmas de convenios y acuerdos con diferentes entidades educativas, entre las cuales podemos citar: Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Otro de los logros de gran importancia para nuestra Superintendencia fue la obtención de la tercera Medalla de Oro en el XI Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias, otorgada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Igualmente, fruto del esfuerzo de todo nuestro personal, fuimos merecedores de la certificación bajo la norma de calidad ISO:9001-2015, lo que demuestra la fortaleza del sistema de gestión de la calidad de nuestra entidad de cara al servicio de sus usuarios.

Lo anterior es una prueba de que cada uno de nuestros funcionarios y servidores se encuentra comprometido con entregar un servicio de calidad, aplicando las mejores prácticas, a través de una gestión basada en la excelencia.

Como Sistema igualmente exhibimos logros que evidencian la madurez del mismo, muestra de ello es que al cierre del 15 de noviembre de 2017 contamos con **3,679,160** afiliados, de los cuales **1,742,718** son cotizantes activos, es decir que **47.37%** de la población afiliada actualmente se encuentra cotizando al Sistema. De ellos **1,564,900** se encuentran afiliados al Régimen de Capitalización Individual.

En otro tenor, es importante recordar que con la puesta en marcha del sistema de capitalización individual, los trabajadores dominicanos y sus empleadores son propietarios de cuentas personales

administradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las cuales, en cumplimiento del mandato de la Ley, son responsables de la inversión de los fondos propiedad de los afiliados al Sistema, bajo las más estrictas normas de seguridad, garantizando así la mayor rentabilidad posible, en procura de mejores pensiones para los beneficiarios de las mismas.

Al 15 de noviembre de 2017, el patrimonio de los Fondos de Pensiones asciende a **RD\$507,648.0** millones, de los cuales un **78.4%** corresponde a Cuentas de Capitalización Individual (CCI), equivalente a **RD\$397,933** millones; un **6.5%** a Planes de Reparto individualizado; un **0.04%** a Planes Complementarios; un **5.4%** al Fondo de Solidaridad Social, con **RD\$27,448** millones; y un **9.7%** al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

Importante es destacar que para el desarrollo y logro de sus metas, la Superintendencia de Pensiones ha contado con el apoyo de las demás entidades que conformamos el Sistema Dominicano de Pensiones, Consejo Nacional de Seguridad Social, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Tesorería de la Seguridad Social, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, Empresa Procesadora de la Base de Datos, entidades que con esfuerzo y en estricto apego a las normas vigentes impulsan los objetivos y principios sentados por la Ley 87-01.

Es por ello que el día de hoy, atendiendo a los cambios que se generan en nuestra sociedad, las entidades del Sistema de forma conjunta debemos prestar atención a los retos que se nos presentan y que deben ser atendidos oportunamente, a fin de cumplir con la meta de garantizar pensiones suficientes a los trabajadores que alimentan sus cuentas de capitalización individual y una vez llegada la edad de retiro cuenten con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Es de conocimiento de todos que en diferentes escenarios se cuestiona de forma constante si las pensiones que recibirán nuestros afiliados una vez alcancen la edad de retiro será suficiente. Sobre este particular, es importante recordar que los montos de las pensiones serán directamente proporcionales a las aportaciones que haya realizado el trabajador durante su vida laboral activa. No se puede esperar que si los salarios y el porcentaje que se aporta son bajos y si a esto adicionamos que el tiempo de acumulación es relativamente corto, combinado con un aumento de la expectativa de vida, las pensiones vayan a ser altas.

En tal sentido, como principal reto el Sistema de Pensiones en República Dominicana debe abocarse a **definir las variables que permitan mejorar las prestaciones de nuestros trabajadores.**

Los Sistemas de la Región, sobre todos los creados con naturaleza similar al nuestro, Capitalización Individual, se han visto afectados por factores como baja densidad de cotizaciones, bajos montos de cotización, evasión y elusión de los empleadores y trabajadores, movilidad, ocasionalidad y temporalidad en puestos de trabajo formales y definitivamente la informalidad, fenómeno que afecta directamente la protección de aquellos que permanecen en tales condiciones.

Otro de los retos es la **falta de conocimiento de los trabajadores y afiliados**, situación que debe ser abordada de forma amplia y que implica grandes esfuerzos de parte de los entes públicos y privados que conformamos el Sistema, a fin de hacer llegar a la ciudadanía información veraz y oportuna sobre la protección social garantizada. Por ello, como ya señalamos anteriormente, desde la SIPEN continuaremos impulsando el desarrollo de nuestra Escuela Previsional.

Supone un gran reto lograr **afiliar y proteger a los trabajadores independientes**, ya que los mismos representan más del 50% de la economía nacional. Entre los diferentes factores que impiden la cobertura de estos trabajadores podemos citar:

1. Difícil acceso a los trabajadores independientes.
2. Dificultad para calcular los ingresos promedio de los trabajadores independientes o por cuenta propia.
3. Carga para el Estado con costos de aportaciones para trabajadores con capacidad contributiva.
4. Definición del modelo o esquema de afiliación.
5. Falta de incentivos para que el sector se interese por afiliarse al Sistema.
6. Falta de educación en materia de seguridad social, sobre todo en el área previsional, atendiendo incluso a la ideología cortoplacista de nuestra población que no ve con interés la necesidad de ahorrar para recibir una pensión en el futuro.
7. Los independientes actuales no están dispuestos a sacrificar consumo presente.

Para fines de garantizar la protección social a un colegiado sectorial como el señalado, las autoridades competentes debemos aunar esfuerzos para definir incentivos y modalidades de afiliación que se correspondan con la situación actual.

Desde la SIPEN continuamos preocupados por la **desprotección en salud** a la que se exponen nuestros pensionados, ya que si bien la Ley 87-01 contempla la cobertura de seguro de salud para los mismos, a la fecha solo los pensionados por discapacidad y un grupo de los pensionados por vejez de reparto se encuentran cubiertos. En tal sentido, nos encontramos trabajando en la definición de fuentes de financiamiento que permitan la implementación de este seguro en favor de ese grupo poblacional, en apego a las normas vigentes.

No podríamos cerrar nuestra participación sin destacar el gran desafío que tenemos por delante todos los actores del Sistema, ya sean públicos o privados, pues es nuestro deber continuar impulsando la revisión del marco normativo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a fin lograr que el mismo responda a las necesidades reales de nuestra población. Como Superintendencia, en los diferentes escenarios donde hemos participado, hemos señalado como nuestras principales propuestas las siguientes:

- a) Establecer el principio de la imprescriptibilidad, como el derecho a recibir las prestaciones sin extinción de plazo para solicitar pago de una contingencia cubierta.
- b) Establecer una única comisión por saldo administrado de las AFP.
- c) Eliminar la devolución del saldo CCI para trabajadores que ingresaron al Sistema con 45 años de edad o más y disponer que recibirán el saldo de su CCI en forma de pensión que deberá ser igual o superior a la mínima hasta agotar dicho saldo.
- d) Eliminar las exclusiones y preexistencia para la entrega de pensiones por discapacidad. Se da cobertura mientras se trabaje, sin importar la edad.
- e) Establecer la cobertura voluntaria de sobrevivencia para los pensionados por vejez.
- f) Establecer que los aportes voluntarios, ordinarios y/o extraordinarios, no serán tomados en cuenta para pago de la pensión por sobrevivencia, sino que los mismos serán devueltos en un solo pago a los beneficiarios de los afiliados fallecidos.
- g) Tratamiento especial para los aportes voluntarios, los cuales se podrán devolver anticipadamente para usos determinados (compra viviendas, pago estudios, gastos salud, etc.).

- h) Aumento de la edad de retiro a 65 años para trabajadores de nuevo ingreso al SDSS y que sea considerada de manera opcional para los que ya estamos cotizando en el Sistema.
- i) Aumento de los porcentajes de aportación al Sistema, pasando de un 9.97% del salario del trabajador a un 14%, de manera escalonada en un período de 5 años.
- j) Facultar a SIPEN para disponer las normas complementarias sobre: indexación de las pensiones, establecimiento nuevas modalidades de pensión por vejez, devolución aportes voluntarios, traspasos entre AFP, afiliación automática.

Distinguidos señores, los retos planteados son del conocimiento de todos los actores del Sistema Dominicano de Seguridad Social y no son exclusivos de nuestro Sistema de Pensiones, sino que por el contrario se vienen verificando en todos los países donde está en vigencia el sistema de capitalización individual y que más importante es que ya sabemos las consecuencias de no aplicar los correctivos de lugar en el momento oportuno.

La situación de Chile, modelo en el cual se basa el nuestro, es una voz de alerta para que tomemos las medidas que impidan de manera oportuna que el Sistema Dominicano de Seguridad Social en lo referente al tema de las pensiones no obtenga los resultados que fueron planteados cuando iniciaron las cotizaciones en el año 2003.

Por ello, nueva vez hacemos un llamado para que en aras de preservar los mejores intereses de los trabajadores dominicanos tomemos las previsiones que permitan que el Sistema Dominicano de Pensiones devuelva prestaciones suficientes a los que hoy hacen sus aportes con la finalidad de contar con un retiro digno.

Muchas gracias.